

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**46043** ALMANSA

D.<sup>a</sup> María Antonia Mataix Ferre, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia n.º 1 de Almansa, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

- 1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el número 536/17.
- 2.- Carácter del concurso: Consecutivo, necesario y conjunto.
- 3.- Fecha de declaración 28/12/2017.
- 4.- Deudor en concurso: D. Francisco Martínez Azorín con DNI n.º 74.512.093-M, y D.<sup>a</sup> Ana Belén Sánchez Mena, con DNI n.º 44.394.610-X, ambos vecinos de la Localidad de Almansa (Albacete), en la calle Dehesa de Alcoy, 1, Bloque 2.º, 2.º-J.
- 5.- Facultades de Administración: Intervenidas.
- 6.- Sí se ha presentado Plan de Liquidación.
- 7.- Administración concursal: D. Pedro J. Tárraga Gallardo, D.N.I. 05.144.592-K, domicilio en calle Tinte, 36 - 3.º D de Albacete y correo electrónico jac@jyac.es.
- 8.- Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo, 85 de la Ley Concursal.
- 9.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Almansa, 26 de septiembre de 2018.- La Letrada Administración de Justicia, María Antonia Mataix Ferre.

ID: A180057596-1